

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1329

COMISIONES DE TURISMO Y DE MINERIA

Impreso el día 28 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 6 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado operativo del Programa Turismo Geológico-Minero. **Cerezo**. (681-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Minería han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cerezo, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estado operativo del Programa Turismo Geológico-Minero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 17 de octubre de 2002.

Alejandro Balián. – Cristina Zuccardi. – Alicia I. Narducci. – Andrés Zottos. – Marcelo L. Dragan. – Octavio N. Cerezo. – Hugo R. Cettour. – Dante O. Canevarolo. – José C. G. Cusinato. – Marcela A. Bordenave. – Marta Palou. – Juan J. Minguez. – Julio C. Accavallo. – Guillermo Amstutz. – Roberto G. Basualdo. – Sergio A. Basteiro. – Mario O. Capello. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – Simón F. G. Hernández. – Griselda N. Herrera. – Cecilia A. Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica A. Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Alejandro M. Nieva. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Horacio F. Pernasetti. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – Blanca A. Saade. – Ramón E. Saadi. – María N. Sodá. – Enrique Tanoni. – Juan M.

Urtubey. – Domingo Vitale. – Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe sobre el estado operativo del Programa Turismo Geológico Minero, presentado por funcionarios del área el día 23 de septiembre de 2001, en la ciudad de Salta, ante el Consejo Federal Minero (Cofemin).

Octavio N. Cerezo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Minería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cerezo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 26 de septiembre de 2001, en la ciudad de Salta, el entonces subsecretario de Minería, doctor Carlos Saravia, juntamente con el presidente del Segemar y el coordinador del programa por parte de la Secretaría de Turismo, posteriormente Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, efectuaron la presentación del Programa Turismo Geológico Minero ante el Consejo Federal Minero (Cofemin).

Los representantes provinciales adhirieron a la iniciativa y acordaron utilizar los mecanismos del

Cofemin para promover los posibles proyectos en forma coordinada con la Nación. Dicho programa se sustentaría en la identificación y difusión de aquellos sitios o circuitos que por sus peculiaridades geológicas o mineras generan un alto de interés para ser desarrollados como nuevos productos de la oferta turística nacional.

Dos días más tarde, entre el 28 y 29 de septiembre, se llevó a cabo en la ciudad de Chilecito, La Rioja, un taller de turismo geológico-minero, destinado a acordar las bases del programa en las provincias de San Juan, La Rioja y Catamarca, hecho que dejaría asentada la primera experiencia piloto para el diseño del Plan Nacional de Turismo Geológico Minero.

Nuevamente participaron del encuentro los entonces funcionarios a cargo de la cartera de Turismo de la Nación, Hernán Lombardi, el presidente del Segemar, licenciado Roberto Page, la directora provincial de Minería, doctora Mercedes Ortiz, el director provincial de Turismo de La Rioja, señor Adolfo Scaglione, el secretario de Turismo de Catamarca, Eduardo Solá, la directora de Inversiones Turísticas de Catamarca, Liliana Sakalián y el director de Privatización de la Secretaría de Turismo de Catamarca, Mario Aguirre, y la directora provincial de Turismo de San Juan, señora María Inés Rico. Asistieron además, los delegados del Segemar de Catamarca, La Rioja y San Juan. También concurrieron representantes de los municipios de Chilecito y Olta, La Rioja. Calingasta, de la provincia de San Juan, fue representada por el señor Ibazeta, intendente municipal.

A lo largo de la jornada se constituyeron grupos de trabajo informales, conformados por los funcionarios provinciales de minería y turismo y los delegados del Segemar, quienes analizaron en detalle y expusieron las posibilidades de cada provincia.

A raíz de las numerosas propuestas emergentes, se acordó elaborar una base de datos sistematizada respecto de los posibles sitios de interés geológico-minero y efectuar un análisis de las normativas y los aspectos legales de los nuevos proyectos. Asimismo, se convino trabajar en conjunto hasta noviembre de 2001 para determinar los distintos aspectos que incluiría la oferta de turismo geológico-minero, con miras a la implementación propiamente dicha.

Lo concreto es que el Programa Turismo Geológico Minero se creó para cumplir objetivos tales como:

1. Promover los sitios que por sus características geológico-mineras atraigan el interés y generen fuentes de ingresos a través de una actividad tan rentable como es el turismo, que cuenta con un importante potencial de desarrollo económico para las empresas y trabajadores vinculados al sector.

2. Mejorar la competitividad del sector vinculado con las actividades turísticas.

3. Conjugar la interrelación y coordinación de los equipos técnicos de las partes, como también las experiencias y recursos sectoriales que puedan contribuir a potenciar la eficacia en el logro de los respectivos objetivos.

4. Incrementar las potencialidades de las regiones de interés geológico-minero desde el turismo, generando nuevas posibilidades de microemprendimientos para los habitantes del lugar y promoviendo la oferta de nuevos y renovados productos turísticos con el objeto de acercar a la comunidad a la actividad geológico-minera.

5. Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los adherentes al Programa Turismo Geológico Minero.

Es intención de esta Honorable Cámara conocer y comprobar si la Secretaría de Turismo que se comprometió a realizar acciones de inducción de la demanda en lo que respecta al turismo receptivo nacional e internacional; a promover el desarrollo de nuevos productos turísticos potenciando en la oferta el atractivo que significan los parques nacionales; a impulsar el desarrollo de una red de parques nacionales; a asistir técnicamente a los destinos promoviendo el mejoramiento de la competitividad y la calidad de los servicios; a fomentar el desarrollo de microemprendimientos de servicios turísticos; a implementar proyectos de capacitación empresarial y laboral de los beneficiarios con relación a la operatoria del programa, y poner a disposición su infraestructura administrativa, recursos humanos, conocimientos, información y experiencia en el sector, cumplimenta debidamente el compromiso asumido.

Sería también conveniente obtener la respuesta del Segemar, quien se comprometió a desarrollar acciones de capacitación y adaptación de la información de base geológica y minera, con el objeto de optimizar el aprovechamiento alternativo de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y propender al uso turístico de los mismos atendiendo las características de los actores involucrados y de la problemática del sector. Asimismo, el Segemar se comprometió a fomentar el desarrollo de servicios turísticos geológicos mineros, implementar proyectos de capacitación empresarial y laboral de los beneficiarios a través de las delegaciones del interior del país con relación a la operatoria del programa, y poner a disposición su infraestructura, gestión administrativa, recursos humanos, conocimientos, información y experiencia en el sector.

Por las razones expuestas, señor presidente, y considerando la importancia de concretar programas, como el aquí mencionado, en momentos donde precisamente se requiere de propuestas y hechos que signifiquen trabajo, crecimiento, desarrollo y arraigo, solicito el acompañamiento de mis pares en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Octavio N. Cerezo.